

Informe final Grado en Marketing 2503103

Fecha del informe: 28 de mayo de 2021

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503103
Denominación Título:	Grado en Marketing
Universidad responsable:	Universidad a Distancia de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodriguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación* de la acreditación de títulos oficiales de *Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Marketing por la Universidad a Distancia de Madrid fue verificado en 2014 y está adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UDIMA.

El número de alumnos de nuevo ingreso ha estado siempre por debajo de las 200 plazas ofertadas, ascendiendo a 53 alumnos en el curso 2018-19 (tasa de cobertura del 26 %) y a 58 alumnos en el curso 2019-20 (tasa de cobertura del 29%). El tamaño de los grupos es adecuado para el correcto desarrollo de las actividades formativas, siendo la ratio profesor/alumno acorde con la normativa vigente para titulaciones no presenciales.

Los criterios de admisión son públicos y también se ajustan a la normativa aplicable; el porcentaje mayor de alumnos (un 41,5%) accede por la vía de estudios de FP Grado Superior y el 34% a través de Selectividad.

La estructura del plan de estudios está correctamente implantada y es coherente con lo previsto en la Memoria. Los 240 ECTS del título se distribuyen en 60 ECTS de formación básica, 150 ECTS de materias obligatorias, 24 ECTS de materias optativas y 6 ECTS correspondientes al TFG.

Las guías docentes son completas y homogéneas en cuanto a su formato de presentación. Las competencias que recogen se corresponden con la Memoria y por tanto con el nivel formativo del título. Es destacable la implantación de un sistema de revisión por pares, tanto de las guías como de las evaluaciones. Si bien, la reciprocidad del sistema puede ser un impedimento para su efectividad.

Las actividades formativas y las metodologías docentes también coinciden con lo establecido en la Memoria. El sistema de evaluación de todas las materias es similar y coherente con los criterios recogidos en la Memoria. Sin embargo, cabe considerar la necesaria actualización de la bibliografía en alguna de las guías. También conviene que las guías que se publican en la web se ajusten a las guías que se facilitan en el aula virtual (en cuanto a criterios y exigencias de evaluación).

La coordinación académica se articula exclusivamente a través de las reuniones de la Junta de Facultad y las reuniones del departamento de Marketing y Turismo. Las reuniones de coordinación con los delegados de los estudiantes se llevan a cabo a través una reunión de la Comisión de Calidad Institucional con todos los representantes de los estudiantes de las distintas facultades. Se organizan reuniones de carácter no formal del claustro académico y existe una comunicación interna que permiten una adecuada coordinación. No existe un registro documental que evidencie la realización de procesos, las reuniones y los comunicados propios de la coordinación horizontal y vertical del Grado, dado que, a la vista de las evidencias presentadas, no queda claro que exista un procedimiento sistemático de coordinación específico del título.

La normativa de permanencia es acorde con lo fijado en la Memoria, con la salvedad de la modificación aprobada en el Claustro Universitario de 18 de julio de 2019, norma V, según la cual "no se entenderán convocatorias consumidas aquellas a las que no concurra el estudiante pese a haberse matriculado en la asignatura correspondiente". No hay evidencias de que esta modificación se haya aplicado hasta el momento.

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos se considera bien establecido y también es acorde con la normativa

vigente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Tras la revisión de la página web del título y de los informes correspondientes de evaluación externa, se constata que la información pública del título es clara, de fácil accesibilidad y, en general, completa, aunque existen algunos aspectos que deberían mejorarse.

La estructura del plan de estudios y su planificación curricular está disponible y se corresponde con lo indicado en la Memoria. Las guías docentes, incluido el TFG, están disponibles para los estudiantes con carácter previo a su matriculación, y en ellas se incluye toda la información necesaria. Todas las guías se ajustan a lo indicado en la Memoria.

Se facilita información sobre los recursos materiales generales de los campus, las sedes donde realizar los exámenes presenciales y los convenios de colaboración y programas de ayuda para la movilidad.

Se reflejan los criterios de selección que se aplicarán en el caso de que la demanda supere la oferta, pero no su baremación, ni el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión y su composición. Si bien, convendría informar de las empresas donde el alumnado pueda hacer sus prácticas.

La información del personal académico vinculado al título está disponible en la web, con acceso a su CV, titulación y dedicación. Esta información debiera corresponder con el profesorado que figura en las guías.

El acceso al buzón de sugerencias y quejas se realiza a través de la pestaña de atención al estudiante.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Según lo recogido en la Memoria, los órganos responsables del SGIC directamente implicados con el título son: (a) la Comisión de Calidad Institucional, que se debe reunir al menos dos veces por curso académico, (b) las Comisiones de Calidad de Centro, designadas en cada centro para la gestión de los títulos oficiales adscritos al mismo, que se deben reunir al menos dos veces por curso académico, y (c) la Comisión de Coordinación Académica, que se debe reunir dos veces por curso académico. Se evidencian reuniones de la Comisión de Calidad Institucional. Esta comisión realiza una reunión especifica con los representantes de los estudiantes de las distintas Facultades, donde se analizan distintos aspectos de calidad de las titulaciones. De la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales tan solo se evidencia una reunión en 2018 en la que no figuran alumnos ni PAS. No se han aportado actas de la Comisión de Coordinación Académica ni reuniones del claustro del profesorado del Grado.

Aunque se dispone de un procedimiento específico para evaluar la calidad del profesorado, solo se evidencia la satisfacción por parte de los estudiantes con la actividad docente del profesorado. Pero no se evidencian algunos aspectos evaluables del mismo, como la evaluación por parte de los responsables de Centros y titulaciones de la actividad docente del profesorado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El número de profesores del título es menor al fijado en la Memoria, pero se considera adecuado.

El porcentaje de doctores destinado al titulo es idóneo y el porcentaje de doctores acreditados se sitúa en el porcentaje del 60% recogido en el artículo 72.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, aun cuando esta exigencia es a nivel universidad. El Grado cuenta con 21 profesores a tiempo completo (13 doctores y 8 acreditados) y 10 a tiempo parcial (3 doctores y 1 acreditado). La ratio profesor/alumno (1 por cada 4,7 durante el curso 2018-19) es adecuada, siendo inferior al límite legal establecido y a la previsión hecha en la Memoria (1 por cada 30).

Los profesores que participan en el Grado tienen entre 5 y 15 años de experiencia docente.

Respecto a la experiencia investigadora, no se aporta información sobre el número de sexenios del profesorado. Sería importante aumentar el número de publicaciones en revistas recogidas en el Journal Citation Reports (JCR), lo que contribuiría también a aumentar el número de profesores acreditados.

La Universidad dispone de un plan de formación interno dirigido a su profesorado y ha organizado charlas presenciales sobre diferentes metodologías y aplicaciones docentes de interés.

En cuanto a la satisfacción del alumnado con sus profesores presenta un índice elevado (4,3/5 durante el curso 2018-19). Por todo lo anterior, la cualificación docente del profesorado es adecuada al contexto de la titulación. Es valorable el creciente esfuerzo de la institución por potenciar las actividades de investigación (como la descarga horaria o la financiación de asistencia a congresos y seminarios). En todo caso, se anima a seguir evolucionando en la misma dirección para mejorar el perfil investigador de los docentes.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los programas de apoyo y orientación académica de los estudiantes se desarrollan a través del Departamento de Atención y Orientación al Estudiante (DAOE), cuyo objetivo es asistir, orientar y resolver las consultas de carácter pedagógico y metodológico. A este departamento pertenece también el Servicio de Prevención del Abandono (SPA), un sistema de alerta temprana para predecir el riesgo de abandono entre los estudiantes matriculados.

La orientación profesional se articula fundamentalmente a través del Departamento de Bolsa de Trabajo y Emprendedores, que es también el encargado de la gestión de las prácticas.

La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) es la encargada de promover, facilitar y apoyar las acciones de movilidad de estudiantes, PDI y PAS.

La Unidad de Necesidades Especiales de la Universidad a Distancia de Madrid (UNE-UDIMA), en colaboración con la Fundación Hergar, trabaja para que toda la comunidad universitaria tenga las mismas oportunidades y se desarrolle en un ambiente inclusivo y de no discriminación.

La Biblioteca cuenta con un amplio número de recursos físicos y digitales, aunque su valoración por parte de alumnos no es muy alta (3,5/5).

Se valora positivamente la gran diversidad de puntos geográficos en los que es posible realizar los exámenes presenciales. Los estudiantes valoran muy positivamente el aula virtual (4,2/5) y las herramientas tecnológicas empleadas (4/5).

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La metodología docente es adecuada al aprendizaje e-learning, disponiendo el alumno de tutorías telemáticas. De la revisión de las guías docentes y a la vista de la alta tasa de rendimiento de las asignaturas, se infiere que las actividades

formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación son adecuados y permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos y la adquisición de competencias se corresponden con el nivel MECES de la titulación.

El título contempla la realización de prácticas externas optativas, aunque en el curso analizado no se han realizado.

Los TFG se realizan de forma individual y se gestionan a través de la plataforma Moodle. De la revisión de los TFG presentados como evidencias se desprende que presentan un informe estructurado coherente y que los contenidos de los mismos se adecúan al nivel MECES del título. No obstante, se han detectado incongruencias en el procedimiento del TFG respecto a lo establecido en la Memoria. Por una parte, en la Memoria se indica que serán los tres miembros del tribunal quienes evalúen el trabajo presentado; el director académico del trabajo será uno de los miembros del tribunal. Sin embargo, en las actas de evaluación del TFG presentadas como evidencia, solo firman dos personas (presidente y vocal). Por otra parte, en la Memoria se establece que el tribunal evalúa tanto el trabajo presentado como la defensa con un peso del 100%.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

De acuerdo con la Memoria, los indicadores previstos son: tasa de eficiencia (70%), tasa de graduación (31%), tasa de abandono (31%) y duración media de los estudios (5,92 años).

La tasa de eficiencia fue del 100% en el curso 2017/18, aunque no puede considerarse representativa, al haber solo tres egresados. La tasa de abandono en el primer año fue del 23,81%. Las tasas de rendimiento fueron del 69,98% en el curso 2016/17 y del 71,5% en el 2017/18. Las tasas de éxito fueron del 95,8% en el curso 2016/17 y del 94,02% en el 2017/18. No se han aportado datos de la duración media de los estudios ni de la tasa de graduación.

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con las asignaturas, se evidencian solo cinco indicadores, siendo la tasa de respuesta en el curso 2018-19 del 24,5%. Los indicadores y su puntuación media son los siguientes: satisfacción con la organización de la asignatura (4,2/5), satisfacción con el manual (3,9/5), satisfacción con otros materiales didácticos (4/5), satisfacción con las actividades didácticas (4,22/5), satisfacción con la labor del profesor (4,3/5). En cuanto al desarrollo del curso, los estudiantes están satisfechos con el aula virtual (4,2/5), con las herramientas tecnológicas disponibles (4/5) y con los recursos bibliográficos y bases de datos (3,5/5) (curso 2017/18; tasa de respuesta: 33,3%).

Respecto al profesorado, la información que se aporta hace referencia solo a dos aspectos. Los resultados muestran un Grado de satisfacción con el Título muy elevado (4,75/5 en el curso 2018-19; tasa de respuesta del 25,8%), al igual que su satisfacción con los recursos disponibles (4,6/5).

En cuanto a la satisfacción del PAS con el título, este se muestra satisfecho en términos generales (tasa de respuesta del 30,6%). Sin embargo, este indicador ha ido disminuyendo en los últimos años.

Respecto a la inserción laboral de los egresados, la implantación del Grado se realizó en el 2014/15 y en el 2017/18 solo hubo tres egresados y tan solo uno realizó la encuesta, por lo que no se pueden sacar conclusiones representativas. No obstante, el plan de actuación institucional de la universidad puede considerarse adecuado a tenor de las actividades llevadas a cabo para mejorar la formación y la orientación profesional de los estudiantes (ferias de empleo, talent meeting, encuentros entre empleadores y egresados, seminarios).

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda actualizar la bibliografía de algunas guías docentes.
- 2.- Se recomienda ajustar el contenido de las guías docentes con el de las facilitadas en el aula virtual y el recogido en la Memoria de Verificación.
- 3.- Se recomienda implementar un registro documental que evidencie la realización de los procesos, las reuniones y los comunicados propios de la coordinación horizontal y vertical del Grado, dado que no queda claro que exista un procedimiento sistemático de coordinación específico del título.

4.- Se recomienda eliminar la reciprocidad del sistema de revisión por pares que se ha implantado tanto para las guías docentes como para las evaluaciones.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda implantar en su totalidad el procedimiento de evaluación de la calidad del profesorado.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda ajustar que la composición de tribunal de TFG se corresponda a lo establecido en la Memoria de Verificación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda incentivar la obtención de respuestas por parte de los egresados. Actualmente los datos de inserción laboral no son representativos, pero reflejan una insatisfacción con el Grado.

En Madrid, a 28 de mayo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación